

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 147

Fecha Estado: 14/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320150156900	Ordinario	ORLANDO ANTONIO GALEANO ARBOLEDA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido ORLANDO ANTONIO GALEANO ARBOLEDA en contra de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, se hace necesario reprogramar la audiencia de TRÁMITE y JUZGAMIENTO para el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Para la asistencia a la audiencia, las partes deberá tener disponibilidad de todo el día. (e)	13/10/2020		
05001310501320160000400	Ordinario	JORGE ANTONIO VELEZ MARIN	JUNTA NAIONAL DE ALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento PRIMERO: No concede recurso de apelación interpuesto. SEGUNDO: REALIZAR control de legalidad y ordenar la citación del perito del CES a la audiencia. (e)	13/10/2020		
05001310501320160119200	Ordinario	MARIA ADELAIDA ANO PARRA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso PRIMERO:NO REPONER el auto de 29 de septiembre de 2020 que aprobó la liquidación de costas, de conformidad con los razonamientos expuestos. SEGUNDO: Dispóngase el archivo del proceso, el cual ya había sido ordenado en el auto mencionado en el numeral anterior.(e)	13/10/2020		
05001310501320170052900	Ordinario	CARLOS ESTEBAN YEPES AGUDELO	SERVIUNIDAS S.A.S	Auto pone en conocimiento Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por CARLOS ESTEBAN YEPES AGUDELO vs SERVIUNIDAS SAS, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por ATENCIÓN AL CLIENTE SURA, en donde se allega la información de notificación del señor CARLOS ALONSO YEPES GIL. Se aclara que en la citación deberá instarlo a comunicarse con el canal digital del despacho, ¡13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co (e)	13/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170080100	Ordinario	JORGE ELIECER VEGA FONSECA	OLD MUTUAL	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido JORGE ELIECER VEGA FONSECA en contra de COLPENSIONES, OLD MUTUAL hoy SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A, PROTECCIÓN S.A y COLFONDOS S.A, se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPL, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). (e)	13/10/2020		
05001310501320180017500	Ordinario	AUGUSTO RIVERA LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto resuelve solicitud PRIMERO: NEGAR la medida cautelar solicitada por la parte accionada PORVENIR. SEGUNDO: COMPULSAR COPIAS del proceso, a FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN con el fin que se investiguen los presuntos punibles de: inasistencia alimentaria y abuso de confianza o los que estime pertinentes de acuerdo a los hechos narrados en dicho libelo gestor de la interviniente. TERCERO: OFICIAR a Comisaria de Familia del Municipio de Santa fe de Antioquia enterándole de lo presente para que actúe según sus competencias. Ejecutoriado el presente, se señalará fecha y hora para audiencia. (e)	13/10/2020		
05001310501320180075500	Ordinario	MARIO ALBERTO JARAMILLO ALZATE	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento se declara desierto el dictamen pericial que se había decretado en favor de la AFP PORVENIR S.A, atendiendo a que no realizó ninguna gestión de cara a su práctica. Así las cosas, se programa audiencia del artículo 70 del CPL, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, la cual tendrá lugar el día DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM.) (e)	13/10/2020		
05001310501320190000700	Ordinario	JORGE OMAR MAZO CONTRERAS	ESIMED S.A.	Auto pone en conocimiento ,se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por la NUEVA EPS y PORVENIR S.A, para lo que estimen pertinente. (e)	13/10/2020		
05001310501320190030200	Ordinario	MARCOS JOEL SALAZAR RINCON	MARTHA ELENA OSORIO MONTOYA	Auto requiere se requiere a la parte actora para que, envíe citación de la forma descrita en el art 291 del CGP a la dirección dada, calle 28 sur numero 43*50. Allí deberá indicarle que debe ponerse en contacto con el despacho al canal digital j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (e)	13/10/2020		
05001310501320190054000	Ordinario	MARLENY VALLEJO DE RIVERA	COLPENSIONES	Auto requiere se ordena remitir la citación por aviso a la señora ADRIANA MARIA AGUDELO CANO, advirtiéndose de su emplazamiento en caso de no ponerse en contacto con el despacho. Respecto a los demás citados, deberá manifestarse bajo la gravedad del juramento si se desconoce otra dirección de notificación. (e)	13/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200018800	Ejecutivo Conexo	CARLOS MARIO CORREA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto concede recurso PRIMERO: NO REPONER el auto del pasado2 de octubre de 2020, que libró parcialmente mandamiento de pago, conforme lo expuesto.SEGUNDO: CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte ejecutante, en contra del el auto del pasado2 de octubre de 2020, que libró parcialmente mandamiento de pago. La concesión del recurso, es en el efecto devolutivo, conforme el artículo 108 del CPTYSS. Por Secretaría del Despacho, envíese el vínculo del expediente por la aplicación One Drive, al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral. (e)	13/10/2020		
05001310501320200023400	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO MOSQUERA BENITEZ	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, EDU	Auto ordena correr traslado Dentro del presente proceso ordinariolaboral de primera instancia promovida por FRANCISCO ANTONIO MOSQUERA BENITEZ contra la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y OTROSse corre traslado a la parte actora, del incidente de nulidad presentado por la demandada EDU. Para tal fin, se comparte con laspartes al envío del presente auto, el link del expediente	13/10/2020		
05001310501320200025000	Ordinario	WILLY ANTONIO ZAPATA PARRA	ANALYTICA SAS	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	13/10/2020		
05001310501320200026300	Ordinario	LUIS CARLOS RAMIREZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda El despacho notificara a los accionados conforme el decreto 806 de 2020	13/10/2020		
05001310501320200027400	Tutelas	LILIANA DEL SOCORRO MEJIA	UARIV	Auto requiere REQUIERE AL RESPONSABLE, PASO UNO. JDC	13/10/2020		
05001310501320200028100	Ordinario	MARIA EDITH ALVAREZ AREIZA	LUIS ALFONSO MUÑOZ RESTREPO	Auto inadmite demanda oncede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo.	13/10/2020		
05001310501320200028900	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CAPERUCITA	Auto resuelve solicitud PRIMERO: ABSTENERSE de conocer el recurso de reposición interpuesto y sustentado por la apoderada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-en contra del auto proferido el 22 de septiembre de 2020, atendiendo a lo motivado.SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la apoderada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-en contra del auto proferido el 22 de septiembre de 2020, atendiendo a lo motivado.TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA a la Doctora MÓNICA ANDREA CUBIDES PAEZ TP 253.527 del CSJ, como nueva apoderada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. (e)	13/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200029300	Ordinario	CARLOS ALBERTO RESTREPO GARCIA	CAMPOLLO SAS	Auto admite demanda El despacho notificará a los accionados conforme el decreto 806 de 2020	13/10/2020		
05001310501320200030200	Ordinario	JORGE ALBERTO GARZON ESTRADA	SOLUCIONES LOGISTICAS Y EMPAQUES	Auto admite demanda El despacho notificará a las accionadas conforme el decreto 806 de 2020	13/10/2020		
05001310501320200033800	Tutelas	MAURICIO JIMENEZ ROLDAN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	13/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANGELA MARIA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)